



PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1473 LONGAVI, 3 1 JUL. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Sara Basoalto Meza	Rut Nº	Aporte económico materiales de construcción	Sara Basoalto Meza
			Rut Nº
			MONTO: \$ 25.000
Mabel Villalobos Quezada	Rut №	Aporte económico para materiales de construcción	Mabel Villalobos Quezada
			Rut Nº
			MONTO: \$ 60.000
Katerin Villegas Rojas	Rut №	Aporte económico pago suministro Luz	Katerin Villegas Rojas
			Rut Nº
			MONTO: \$ 24.000
Ferenc Massow Simi	Rut №	Aporte económico para arriendo	Ana Norambuena Ávila
			Rut:
			MONTO: \$ 225.000
Alfredo Alarcón Bravo	Rut Nº	Aporte económico Materiales de construcción	Alfredo Alarcón Bravo
			Rut Nº
			MONTO: \$ 50.000
Bernarda Briones Sepúlveda	Rut №	Aporte económico en leche	Bernarda Briones Sepúlveda
			Rut Nº
			MONTO: \$ 20.000
Yohana Alvear Yáñez	Rut №	Aporte económico movilización	Yohana Alvear Yáñez
			Rut Nº
			MONTO: \$ 30.000
Oriana Rozas Yáñez	Rut Nº	Aporte en económico examenes médicos	Oriana Rozas Yáñez
			Rut №

	MONTO: \$ 150.000
Marcela Montecino Aporte económico r	materiales Marcela Montecino Maureira
de construcción	Rut Nº
	MONTO: \$ 35.000
Maria Villalobos Aporte económico r	materiales Maria Villalobos Bravo
de construcción	Rut Nº
	MONTO: \$ 60.000
	económico Rodrigo Villagra Urrutia
Jrrutia movilización	Rut Nº
	MONTO: \$ 30.000
Anabela Ramírez Aporte económico Medico	examen Anabela Ramírez Soto-Aguilar
	Rut Nº
	MONTO: \$ 30.000
Adriana Caniqueo Aporte en e	económico Adriana Caniqueo Flores
Flores	Rut Nº
	MONTO: \$ 15.000
Verónica Muñoz Aporte económico	o examen Paola Gormaz Muñoz
Vega	Rut:
	MONTO: \$ 25.000
Evelyn Guerrero Aporte económico	
Oyarzún	Rut Nº
	MONTO: \$ 70.000
ITIS Aravella Palla	económico Iris Aravena Parra
medicamentos	Rut Nº
	MONTO: \$ 20.000
Indiane Reportedo	Natalie Rebolledo Campos
Campos	Rut №
	MONTO: \$ 25.000
Juan Sons San	atención Juan Solís San Martín
Martín	Rut №
	MONTO: \$ 20.000
Jimena Inostroza Aporte económico	
Inostroza	Rut Nº
	MONTO: \$ 60.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°050002, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

'Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETABIO MUNICIPAL

> FORENA/GÁLVEZ GÁLVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

F.Pinochet/G.Fuentealba/D.Castillo Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



